

Chetumal, Quintana Roo; 11 de febrero de 2019.  
"2019, año del respeto a los derechos humanos".

**LIC. JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE OTHÓN P. BLANCO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 23, 25, octavo Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1º, 2, 6, 8, 9, 10, 52, 54, 56, 74, 75, 83, 85, 106, 107, 109, 110, 111 y 192 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se hace su conocimiento que en consideración al dictamen realizado por la Coordinación de Vinculación de este Órgano Garante, se resuelve ratificar el **"ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE CARGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (P.N.T.), SOBRE OBLIGACIONES COMÚNES Y ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO"**.

Por lo que se instruye a la Coordinación de Vinculación para que notifique y publique el citado **"ACUERDO DE MÉRITO POR BUENAS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA"** en el portal institucional de este Órgano Autónomo, en la sección de transparencia, así como en la plataforma nacional de transparencia (SIPOT).

Induciendo al Sujeto Obligado verificado a que en lo sucesivo mantenga estos resultados, así lo proveyeron y firman los Comisionados del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, de conformidad a las facultades que le otorga la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**M.E. CINTIA YRAZU DE LA TORRE VILLANUEVA  
COMISIONADA**

**LIC. NAYELI DEL JESÚS LIZÁRRAGA BALLOTE  
COMISIONADA**



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO  
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN**

ACUERDO/IDAIPQROO/CV/DVOTD/7/II/2019

**ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE CARGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (P.N.T.), SOBRE OBLIGACIONES COMÚNES Y ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO, A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**RESULTANDO**

**ÚNICO:** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, establece:

Artículo 52. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado.

Artículo 54. Los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

(...)

XII. Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia;

(...)

Artículo 56. Los sujetos obligados serán los responsables del cumplimiento de las obligaciones, procedimientos y responsabilidades establecidas en esta Ley y en la Ley General, en los términos que las mismas determinen.

Artículo 74. El Instituto, en el ámbito de su competencia, desarrollará, administrará, implementará y pondrá en funcionamiento la plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley para los sujetos obligados y el propio Instituto,

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN

ACUERDO/IDAIPQROO/CV/DVOTD/7/II/2019

de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Artículo 75. El Instituto y los sujetos obligados deberán incorporarse a la Plataforma Nacional de Transparencia, para lo cual deberán acatarse los lineamientos expedidos por el Sistema Nacional.

Artículo 83. Los sujetos obligados deberán poner a disposición de los particulares, toda la información a que se refiere este Título, en sus respectivos portales de internet y a través de la Plataforma Nacional, de acuerdo a los lineamientos técnicos que, para tal efecto, emita el Sistema Nacional.

Artículo 85. Los sujetos obligados deberán actualizar, por lo menos cada tres meses, la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso.

Artículo 86. El Instituto, de oficio o a petición de los particulares, verificará el cumplimiento que los sujetos obligados den a las disposiciones previstas en este Título.

Las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento señalado en la presente Ley.

Artículo 106. El Instituto vigilará que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 91 a 105 de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 107. Las acciones de vigilancia a que se refiere este Capítulo, se realizarán a través de la verificación virtual o técnica. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por el Instituto al portal de internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

Artículo 109. La verificación que realice el Instituto se sujetará a lo siguiente:

- I. Constatar que la información esté completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;
- II. Podrá solicitar, en todo momento, los informes complementarios al sujeto obligado que requiera para allegarse de los elementos de juicio que considere necesarios para llevar a cabo la verificación;
- III. Emitir un dictamen en el que podrá determinar que el sujeto obligado se ajusta a lo establecido por esta Ley, o en caso de incumplimiento, formular los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a veinte días;
- IV. El sujeto obligado deberá informar al Instituto sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen, y

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN

ACUERDO/IDAIPQROO/CV/DVOTD/7/II/2019

V. El Instituto verificará el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento.

Artículo 110. Cuando el Instituto considere que existe un incumplimiento total o parcial de la determinación, le notificarán, por conducto de la Unidad de Transparencia, al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento, para el efecto de que, en un plazo no mayor a cinco días, se dé cumplimiento a los requerimientos del dictamen.

En caso de que el Instituto considere que subsiste el incumplimiento total o parcial de la resolución, en un plazo no mayor a cinco días, se informará al Pleno del Instituto para que, en su caso, imponga las medidas de apremio o sanciones, conforme a lo establecido por esta Ley.

Artículo 111. Las determinaciones que emita el Instituto deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formulen y los términos y plazos en los que los sujetos obligados deberán atenderlas.

El incumplimiento a los requerimientos formulados, será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Artículo 192. El Instituto podrá imponer al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable, las siguientes medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones:

- I. Amonestación pública o privada, o
- II. Multa, de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces el salario mínimo general vigente.

Para determinar el monto, el Instituto deberá tomar en cuenta la gravedad de la falta y, en su caso, las condiciones económicas del infractor y la reincidencia.

El incumplimiento de los sujetos obligados será difundido en los portales de obligaciones de transparencia del Instituto y considerados en las evaluaciones que realice éste.

En caso de que el incumplimiento de las determinaciones del Instituto implique la presunta comisión de un delito o una de las causas de sanción de esta Ley, el Instituto deberá denunciar los hechos ante la autoridad competente.

Las medidas de apremio de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos.

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN

ACUERDO/IDAIPQROO/CV/DVOTD/7/II/2019

### CONSIDERANDO

ÚNICO. Que de conformidad con lo descrito en el Artículo 109, fracción III, en cumplimiento a sus atribuciones, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, el cinco de febrero de dos mil diecinueve obtuvo los resultados de la verificación virtual realizada sobre la información publicada por el Municipio de Othón P. Blanco en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, inherente a sus obligaciones comunes y específicas, con corte al tercer trimestre de dos mil dieciocho, arrojando un **índice global de cumplimiento (IGC) de 86.15 %**.

Rango que a partir del 80 %, es considerado como admisible, al constatarse la publicación de información en todas las fracciones aplicables al Sujeto Obligado, manteniendo observaciones adjetivas finales que deben subsanarse de manera pronta y expedita una vez que se notifique el acuerdo en comento.

En virtud de los resultados y considerandos anteriores, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo establecido en el Artículo 106 y Artículo 109 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, al **constatarse un índice general de cumplimiento de 86.15%**, manteniendo observaciones adjetivas finales que el Sujeto Obligado debe subsanar de manera pronta y expedita (una vez que se le notifique el acuerdo en comento), la Coordinación de Vinculación del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo emite el presente **ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE CARGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (P.N.T.), SOBRE OBLIGACIONES COMÚNES Y ESPECÍFICAS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO  
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN**

ACUERDO/IDAIPQROO/CV/DVOTD/7/II/2019

**SEGUNDO.** El presente **“ACUERDO DE MÉRITO POR BUENAS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA”** será publicado en el portal institucional del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en la sección de transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT). De manera adicional, se remitirá a las direcciones de correo electrónico institucional del Sujeto Obligado verificado.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda**  
Coordinador de Vinculación

**Lic. Jaime Roberto Gómez Gamboa**  
Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias



**VERIFICACIÓN VINCULANTE LTQR 2018**

MUNICIPIO DE OTHON P. B LANCO

Fecha de Inicio de la Verificación:

01/02/2019

Fecha de Término de la verificación

05/02/2019

**INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA**

IGCPT: **86.15%**

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
91 y 92	SI	81.60%	92.99%	86.15%
93	NO	NA	NA	NA
94	NO	NA	NA	NA
96	NO	NA	NA	NA
97	NO	NA	NA	NA
98	NO	NA	NA	NA
99	NO	NA	NA	NA
100	NO	NA	NA	NA
101	NO	NA	NA	NA
102	NO	NA	NA	NA
80 LGTAIP	NO	NA	NA	NA
81 LGTAIP	NO	NA	NA	NA
82 LGTAIP	NO	NA	NA	NA

Verificador: YUDITH/MARICARMEN

Coordinador: ERNESTO GODOY





**Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las  
obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia**

**LTG 2015-2017**

**MUNICIPIO DE OTHON P. B LANCO**

**Art. 91 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
	1	0.5		
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Requerimiento	DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación	POR FALTA DE INFORMACIÓN. LA JUSTIFICACIÓN NO ESTA FUNDAMENTADA
<b>Art. 91 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos</b>				
	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector(a))	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector(a) de recursos humanos)	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION





**Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia**

**LTG 2015-2017**

Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016)	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por el 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0		

**Art. 91 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 16. Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0	Requerimiento FALTA DE INFORMACION.

**Art. 91 - Fracción XXII. Deuda pública**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	1	0	Requerimiento POR FALTA DE INFORMACION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO
Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	1	0	Requerimiento POR FALTA DE INFORMACION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO
Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	1	0	Requerimiento POR FALTA DE INFORMACION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO
Criterio 19. En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	1	0	Requerimiento POR FALTA DE INFORMACION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO
Criterio 20. Hipervínculo a la información de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP	1	0	Requerimiento POR FALTA DE INFORMACION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO
Criterio 21. Informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	1	0	Requerimiento POR FALTA DE INFORMACION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO
Criterio 22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública[S] enviado a la SHCP[6] u homologa, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reporta	1	0	Requerimiento POR FALTA DE INFORMACION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO
Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	1	0	Requerimiento POR FALTA DE INFORMACION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO
Criterio 24. Hipervínculo al informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios	1	0	Requerimiento POR FALTA DE INFORMACION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO



**Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia**

**LTG 2015-2017**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 25. Hipervínculo al Informe consolidado de Cuenta Pública	1	0	Requerimiento POR FALTA DE INFORMACION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO
Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contratada con organismos financieros internacionales	1	0	Requerimiento POR FALTA DE INFORMACION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IOY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0.5	
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0.5	

**Art. 91 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Requerimiento DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO O EN SU CASO, JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION
Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Requerimiento DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO O EN SU CASO, JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION
Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0	Requerimiento DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO O EN SU CASO, JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION
Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Requerimiento DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO O EN SU CASO, JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0	Requerimiento DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO O EN SU CASO, JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0	Requerimiento DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CRITERIO O EN SU CASO, JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION
Criterio 1. Ejercicio	1	0	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 2. Período que se informa	1	0	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1	0	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra	1	0	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1	0	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto	1	0	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homologos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	1	0	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 10. Cargo de (o) las (o) servidoras (o) publicos (o) las (o) toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	1	0	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.

**Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia**

**LTG 2015-2017**

Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	1	0		DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	1	0		DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	1	0		DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	1	0		DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0		DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 16. La información debería estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 18. Areal(s) o unidad(es) administrativ(s) que generen o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0		DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0		DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CRITERIO O EN SU CASO JUSTIFICAR LA FALTA DE INFORMACION.



Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
de Quintana Roo

LTG 2018

**Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia**

**MUNICIPIO DE OTHON P. B LANCO**

**Art. 91 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos**

Art. 91 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos	Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
	Criterio 11. Tipo de viaje (catálogo): Nacional / Internacional	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
	Criterio 12. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) pública(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
	Criterio 13. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0		
	Criterio 21. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de viáticos o gastos de representación	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
	Criterio 22. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
	Criterio 23. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
	Criterio 24. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION
	Criterio 27. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación del sujeto obligado	1	0	Requerimiento	DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LOE STABALECIDO EN ESTE CRITERIO. POR FALTA DE INFORMACION

**Art. 91 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales**

Art. 91 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales	Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
	Criterio 8. Hipervínculo a la página de internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"	1	0	Requerimiento	POR FALTA DE INFORMACION. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABALECIDO EN ESTE CRITERIO
	Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	1	0.5		
	Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	1	0		
	Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	1	0		
	Criterio 19. En su caso, hipervínculo al documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	1	0		
	Criterio 20. Hipervínculo a la Información estadística de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP	1	0		
	Criterio 21. Hipervínculo al informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	1	0		
	Criterio 22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homologa, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	1	0		



**Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia**

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

de Quintana Roo

**LTG 2018**

<p> <b>Criterio 23.</b> Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso  <b>Criterio 24.</b> Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades Federativas y municipios  <b>Criterio 25.</b> Hipervínculo al Informe consolidado de Cuenta Pública  <b>Criterio 26.</b> Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contratada con organismos financieros internacionales         </p>	<p>1 1 1 1</p>	<p>0.5 0 0 0</p>			
---	----------------------------	------------------------------	--	--	--

**Art. 91 - Fracción XXX. Estadísticas generadas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo al documento en el cual se describan las variables	1	0	Requerimiento
Criterio 7. Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	Requerimiento
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos. Por ejemplo HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV	1	0	Requerimiento
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando	1	0	Requerimiento
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando	1	0.5	Requerimiento

**Art. 91 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 20. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Requerimiento

**Art. 91 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Monto de los ingresos	1	0.5	Requerimiento
Criterio 8. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día/mes/año	1	0	Requerimiento